

Ref. Exptes. 12-06-36767 / 22814/2014

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 273/2007 de fecha 12 de Abril de 2007 se da por admitido al **Magíster Julio Alejandro Paez** en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“El pensamiento filosófico desde la marginalidad intelectual. Las identificaciones marginales del discurso benjaminiano y su contenido filosófico como parámetro para comprender la potencialidad crítica del discurso marginal”***; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

56ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del **Magíster Julio Alejandro Paez**, titulado según R.D. N° 273/2007 ***“El pensamiento filosófico desde la marginalidad intelectual. Las identificaciones marginales del discurso benjaminiano y su contenido filosófico como parámetro para comprender la potencialidad crítica del discurso marginal”***, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctor Silvio Mattoni, Doctora Cecilia Abdo Ferez y el Doctor Carlos Balzi**; como miembro suplente el **Doctor Luis García García**.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 21 AGO 2014
RESOLUCION N° 1111

ng

Dra. Silvia S. MORON
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES